

DE JULIO DE 2018; CIRCUNSTANCIA QUE NO AFECTA EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA POR LA CONVOCANTE, TODA VEZ QUE SE TRATA DE LOS MISMOS PROVEEDORES QUE RESULTARON ADJUDICADOS CONFORME A LA EVALUACIÓN CUALITATIVA CUMPLIERON CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS" DE LAS BASES DE LA INVITACIÓN, ADEMÁS DE OFERTAR LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES PARA LA UNIVERSIDAD, NO OBSTANTE, RESULTA NECESARIA SU RECTIFICACIÓN PARA QUE EXISTA CONGRUENCIA EN LA CANTIDAD DE SERVICIOS CON EL NÚMERO DE EQUIPOS A LOS CUALES SE VAN A REALIZAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO.

POR LO ANTERIOR, EN TÉRMINOS DEL PRECEPTO LEGAL ANTES MENCIONADO, SE PROCEDE A SU RECTIFICACIÓN EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

RESOLUTIVO QUINTO.- SE ADJUDICA A LA EMPRESA: -----

DISTRIBUIDOR QUIMICO ALY S.A. DE C.V.

DICE:	
PARTIDA	CANTIDAD
17	2
32	2
75	6
77	6
131	2
132	2
133	2
134	2
135	2
136	2
137	2
138	2
139	2

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
180,412.00	28,865.92	209,277.92

DEBE DECIR:	
PARTIDA	CANTIDAD
17	1
32	1
75	5
77	5
131	1
132	1
133	1
134	1
135	1
136	1
137	1
138	1
139	1

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
167,062.00	26,729.92	193,791.92

RESOLUTIVO SEXTO.- SE ADJUDICA A LA EMPRESA: -----

GRUPO ASING TECHNOLOGIES S.A. DE C.V.

DICE:	
PARTIDA	CANTIDAD
21	2
62	6
64	3
65	3
80	2
82	4

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
55,560.00	8,889.60	64,449.60

DEBE DECIR:	
PARTIDA	CANTIDAD
21	1
62	4
64	1
65	1
80	1
82	1

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
29,400.00	4,704.00	34,104.00

Handwritten signature and initials in blue ink.



RESOLUTIVO OCTAVO.- SE ADJUDICA A LA EMPRESA: -----

JOSE LUIS CABRERA BELTRÁN

DICE:	
PARTIDA	CANTIDAD
15	4
58	12
60	3
83	2
121	13
123	2

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
56,650.00	9,064.00	65,714.00

DEBE DECIR:	
PARTIDA	CANTIDAD
16	1
58	6
60	1
83	1
121	3
123	1

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
34,550.00	5,528.00	40,078.00

RESOLUTIVO DÉCIMO.- SE ADJUDICA A LA EMPRESA: -----

PACHECO CARREÓN LINA ARCELIA

DICE:	
PARTIDA	CANTIDAD
27	8
28	20
29	85
30	13
69	3
117	2
124	3

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
60,200.00	9,632.00	69,832.00

DEBE DECIR:	
PARTIDA	CANTIDAD
27	2
28	10
29	51
30	9
69	2
117	1
124	1

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
39,200.00	6,272.00	45,472.00

RESOLUTIVO DÉCIMO PRIMERO.- SE ADJUDICA A LA EMPRESA: -----

REYES VALDEZ JAVIER ENRIQUE

DICE:	
PARTIDA	CANTIDAD
76	4
122	2
140	2

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
29,170.00	4,667.20	33,837.20

DEBE DECIR:	
PARTIDA	CANTIDAD
76	3
122	1
140	1

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
23,270.00	3,723.20	26,993.20

CON LO ANTERIOR, QUEDAN ENMENDADOS LOS ERRORES EN EL FALLO.- NOTIFIQUESE.- A LOS PARTICIPANTES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ITP05/2018 Y REMÍTASE COPIA DE LA PRESENTE AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, PARA EFECTOS DE LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 37 DE LA LEY DE LA MATERIA.-----

SIENDO LAS DIECISÉIS CUARENTA HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.-----

Dirección de Recursos Materiales

POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN



C.P. EUGENIA RUBIO CORTÉS
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

C.P. MARÍA DOLORES SÁNCHEZ CAMPOS
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES



TESTIGOS



LIC. GABRIELA MUÑOZ BRITO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y
CONTRATOS



LIC. ALEXA BRITO BAZÁN
AUXILIAR DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS
Y CONTRATOS